# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

## 5364

*ORDEN de 17 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica la oferta educativa de la Escuela de Arte y Superior de Diseño «Vitoria-Gasteiz», de Vitoria-Gasteiz (Álava).*

Examinada la propuesta presentada por la Escuela de Arte y Superior de Diseño «Vitoria-Gasteiz» de Vitoria-Gasteiz, en relación con la oferta educativa del centro para el curso 2012-2013.

Considerando la planificación efectuada para dicho centro por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y vista la legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se publica la oferta educativa, para el curso 2012-2013, del centro público que se describe a continuación:

N.º de código: 01002077.
Denominación genérica: Escuela de Arte y Superior de Diseño.
Denominación específica: «Vitoria-Gasteiz».
Domicilio: Cuadrilla de Salvatierra, s/n.
Municipio: Vitoria-Gasteiz.
Territorio Histórico: Álava.
Enseñanzas que se ofertan:

– Estudios Superiores de Diseño, Plan LOE:

● Especialidad Diseño de Interiores.

● Especialidad Diseño Gráfico.

– Estudios Superiores de Diseño, Plan LOGSE:

● Especialidad Diseño de Interiores.

● Especialidad Diseño Gráfico.

– Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, Plan LOGSE:

● Familia Diseño Gráfico:

○ Ciclo Formativo de Grado Medio de Autoedición.

○ Ciclo Formativo de Grado Superior de Fotografía Artística.

○ Ciclo Formativo de Superior de Gráfica Publicitaria.

○ Ciclo Formativo de Superior de Ilustración.

- Familia Diseño de Interiores:

  - Ciclo Formativo de Grado Superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.